

# ESTRATEGIAS AGROALIMENTARIAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA ¿Una oportunidad para la agricultura del secano árido?

## Visión sobre el futuro de la agricultura y la alimentación en la definición de la PAC post 2027

D. Alejandro Lorca Ruiz

Subdirector General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura  
Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

*Mula (MURCIA) 6 de marzo de 2025*

# ÍNDICE

Introducción

---

Orientación de la PAC a secanos

---

El futuro de la PAC post 2027

---

Conclusiones

---

# Introducción



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



# Nuevo modelo de aplicación de la PAC 23-27

Política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los OBJETIVOS basados en los tres pilares de la SOSTENIBILIDAD.





- ❑ Cada país: Plan Estratégico de la PAC: se plasman las intervenciones elegidas y los resultados deseados para alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo.
- ❑ Se somete al PEPAC a un seguimiento y evaluación continuos para garantizar la obtención de resultados en relación con las metas fijadas previamente para que se satisfagan las necesidades existentes.
- ❑ El Plan se modifica cada vez que resulte necesario



31 agosto 2022 aprobación por la Com  
30 agosto 2023 1ª modificación PEPAC  
30 agosto 2024 2ª modificación PEPAC  
estamos trabajando en la siguiente...





# Medidas del Plan Estratégico de la PAC 23-27



## 1 AYUDAS DESACOPLADAS

### A) AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN: → **condicionalidad**

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad
- Ayuda redistributiva
- Ayuda a jóvenes
- Eco-regímenes (clima y medioambiente)



## 2 MEDIDAS SECTORIALES

### A) AYUDAS DIRECTAS PARA CIERTOS SECTORES:

- Ayudas asociadas a la producción
- Ayuda específica al algodón

### B) PROGRAMAS SECTORIALES



## 3 MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

- Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)
- Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)
- Compensación por cumplimiento de requisitos obligatorios (ej. Natura 2000)
- Inversiones (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)
- Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales
- LEADER
- Cooperación entre entidades
- Intercambio de conocimientos e información





# Medidas del Plan Estratégico de la PAC 23-27:

**Ayudas directas**  
4.800 M €/AÑO

**Intervenciones sectoriales**  
582 M€/año

**Medidas de desarrollo rural**  
Gasto público total de 1.762 M€/año  
(1.080 M€ de presupuesto comunitario)



**Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad**  
≈ 2.460 M€/año  
Se cobra en todas las hectáreas.



**Pago Redistributivo**  
≈ 483 M€/año  
Se cobra solo en las primeras hectáreas de la explotación → Favorece a explotaciones pequeñas y medianas



**Pago a Jóvenes**  
≈ 96,5 M€/año  
Se cobra en las primeras 100 hectáreas → Favorece a mujeres (pago 15% superior)



**Eco-Regímenes**  
≈ 1.107 M€/año  
(23% de las ayudas directas totales)  
Compromiso de cumplimiento de alguna práctica agraria medioambientalmente más ambiciosa que la línea de base que representa la condicionalidad.



**Ayudas asociadas a la producción**  
≈ 677 M€/año  
Apoyo al mantenimiento de determinados sectores vulnerables desde el punto de vista social y económico, como la ganadería extensiva.

Continúan los programas sectoriales para Frutas y Hortalizas, Vino y Apicultura

- Inversiones (44% con fines ambientales).
- Medidas agroambientales (370 M€/año), 170 agricultura ecológica.
- Programas LEADER.
- Apoyo a explotaciones en zonas con limitaciones, como las zonas de montaña.
- Establecimiento de jóvenes agricultores.
- Innovación, asesoramiento e información.





# Orientación de la PAC a secanos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN





## Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación

- **Objeto:** evitar el abandono de estos cultivos en determinadas áreas con riesgo de desertificación con el consiguiente problema medioambiental, económico y social que conllevaría.
- **Dos regiones:** Peninsular e Insular (mayor apoyo por razones de insularidad).
- **Beneficiarios:** agricultores activos.
- **Requisitos:**
  - Superficie cultivada en secano.
  - En el caso de la **región peninsular**, ser cultivada **en secano** y estar ubicadas en recintos SIGPAC con una pendiente superior al 10 % o bien siendo igual o inferior la pendiente, se encuentran en comarcas con una precipitación anual media en el período 2011-2020 menor a 300 mm, que son:
    - 1.º Alicante/Alacant: Meridional.
    - 2.º Almería: Campo Nijar y Bajo Andarax, Rio Nacimiento, Bajo Almanzora, Campo de Tabernas, Alto Almanzora, Campo Dalías, Alto Andarax.
    - 3.º Granada: Baza.
    - 4.º Murcia: Suroeste y Valle Guadalentín, Campo de Cartagena.
  - En el caso de la **región insular**, todas las superficies cultivadas en secano de almendro, avellano y algarrobo.
  - Tener una densidad mínima de árboles por hectárea: 80 para el almendro, 150 en avellano y 30 para algarrobo.
  - Tener una superficie mínima subvencionable por parcela por la que se solicita ayuda de 0,1 ha y que la superficie mínima por explotación sea 0,5 ha.

### Asignación financiera: 14 M€/año

Importes unitarios mínimos y máximos (€/ha)	
Mínimo peninsular	56,41
<b>Planificado peninsular</b>	<b>62,05</b>
Máximo peninsular	69,81
Mínimo insular	106,05
<b>Planificado insular</b>	<b>116,65</b>
Máximo insular	131,24

**NUEVO ÁMBITO EN LA SOLICITUD ÚNICA DE 2025:** al eliminar las lluvias torrenciales (> 30 mm/día) de la precipitación media anual

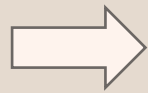




## Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación

**NUEVO ÁMBITO EN LA SOLICITUD ÚNICA DE 2025:** al eliminar las lluvias torrenciales (> 30 mm/día) de la precipitación media anual

PROVINCIA	COMARCAS
Albacete	Hellín
Alicante	Meridional, Central y Vinalopó
Almería	Campo Nijar y Bajo Andarax, Río Nacimiento, Bajo Almanzora, Campo de Tabernas, Alto Almanzora, Campo Dalías, Alto Andarax, Los Vélez
Castellón	La Plana y Litoral Norte
Granada	Baza, La Costa y Guadix
Lleida	Segriá
<b>Murcia</b>	Suroeste y Valle Guadalentín, Campo de Cartagena, Río Segura, <b>Centro</b> y Nordeste.
Tarragona	Ribera de Ebro
Valencia	Sagunto, Huerta de Valencia y Campos de Liria





## Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental:

- **Objeto:** evitar abandono del olivar con dificultades específicas relacionadas con limitaciones del medio natural, de alto valor ambiental y cuyo mantenimiento es esencial desde el punto de vista social y ecológico.
- **Dos regiones:** Peninsular e Insular (mayor apoyo por razones de insularidad).
- **Beneficiarios:** agricultores activos titulares de explotaciones con hectáreas subvencionables de olivar que la soliciten anualmente a través de la SU.
- **Parcelas:**
  - a) Representadas total/parcialmente por uno/varios recintos SIGPAC que figuren como declarados en SU o inscritas en el RGPA en 2018, 2019 o 2020.
  - b) Estar clasificadas como **superficies de secano** según SIGPAC.
  - c) Densidad: hasta 100 árboles/ha o pend. media de recinto  $\geq 25\%$ .
  - d) Densidad mínima: 30 árboles/ha
  - e) Edad media plantación: superior a diez años.
  - f) Superficie mín subvencionable: por parcela: 0,1 ha, por explotación: 0,5 ha.
  - g) Además, serán subvencionables olivares centenarios con reconocimientos internacionales específicos, como patrimonio cultural, aunque no cumplan los requisitos de densidad o pendiente.

<b>Asignación financiera total</b>	27,6 M€/año
------------------------------------	-------------

<b>Importes unitarios mínimos y máximos (€/ha)</b>	
Mínimo peninsular tramo 1	35,28
Máximo peninsular tramo 1	117,59
Mínimo tramo 2	17,64
Máximo tramo 2	58,80
Mínimo insular	38,81
Máximo insular	129,35





## Ecorregímenes: Flexibilidades secoano y secoano árido 2025:

- **Tierras del cultivo** de secoano árido: en la práctica de **rotación** con especies mejorantes:
  - reducción del porcentaje de leguminosas exigido de 5% a 2,5%.
- **Cubiertas en cultivos leñosos** en las zonas de secoano y de secoano árido:
  - Posibilidad de realizar labores verticales poco profundas de abril a septiembre sin modificar estructura del suelo.
  - Supresión periodo obligatorio en el que la cubierta debe permanecer viva
  - Posibilidad de cubiertas en calles alternas, percibiendo ayuda en toda la superficie
  - Para superficies en secoano I. Baleares o comarcas cuya pluviometría media decenal sea  $\leq 400$  mm, permitir cubiertas en el 50% del conjunto de la superficie.





# Intervención Sectorial Vitivinícola en la PAC:

Objeto: paliar las debilidades detectadas en el sector vitivinícola en España, así como adaptarlo al cambio climático y hacerlo más sostenible

Responde a la **obligación medioambiental** del artículo 60.4, del Reglamento (UE) 2021/2115, de 2 de diciembre de 2021: al menos, **el 5% de su presupuesto acciones medioambientales**.

## Base jurídica:

- *Reglamento (UE) 2021/2115, de 2 de diciembre de 2021*
- *Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la PAC*



Tipos de intervención elegidos en España de entre los indicados en el artículo 58.1 del Reglamento (UE) 2021/2115 de 2 de diciembre de 2021:



Reestructuración y reconversión de viñedos



Inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización



Cosecha en verde



Destilación de subproductos de la vinificación



Actividades de promoción y comunicación llevadas a cabo en terceros países



# ISV: Reestructuración y reconversión de viñedos:

## OBJETIVO

*incrementar la competitividad de las explotaciones de viñedo, adaptar el cultivo del viñedo al cambio climático y hacerlo medioambientalmente más sostenible*

### Operaciones subvencionables. Artículo 6.

- a) Reconversiones varietales, también mediante injertos, y en particular para mejorar la calidad o la sostenibilidad medioambiental, por razones de adaptación al cambio climático, o para la mejora de la diversidad genética.
- b) Reubicación de viñedos.
- c) Replantación de viñedos cuando sea necesario tras el arranque obligatorio por motivos sanitarios o fitosanitarios por orden de la autoridad competente.
- d) Mejoras en las técnicas de gestión de viñedos, en particular la introducción de sistemas avanzados de producción sostenible, incluyendo la reducción del uso de fitosanitarios

- **NO** financia la instalación del sistema de riego  
Apartado 3 - Artículo 5. Requisitos de admisibilidad





# ISV: Reestructuración y reconversión de viñedos:

## APOYO A LOS VIÑEDOS DE SECANO

### MURCIA EF2024

Ejecución: **263.367 euros**

Número de hectáreas afectadas: **58**

8 operaciones ejecutadas:

- TODAS dirigidas a la REIMPLANTACIÓN
- El 50% de las operaciones cumple la característica de **c) que transforme a secano o se mantenga la superficie del viñedo en secano**

Operación	Característica de la operación	Objetivo global que persigue la operación en función de cada característica	Acciones mínimas, de las incluidas en el ANEXO I, que debe incluir la operación para cumplir el objetivo global (*)
Replantación con o sin sistema de conducción (operación anual o bienal).	a) con variedades incluidas en DOP/IGP.	Mejorar o mantener la competitividad.	Planta y plantación.
	b) que implique una disminución de la densidad respecto de la plantación.	Reducción de insumos y conservación suelos.	Planta y plantación.
	c) que transforme a secano o se mantenga la superficie del viñedo en secano.	Gestión de los recursos hídricos.	Planta y plantación.
	d) con abancalamiento.	Resistencia de la producción al riesgo de erosión del suelo.	Planta y plantación. Abancalamiento.
	e) con instalación de un sistema de conducción sostenible.	Mejora del medio ambiente.	Planta y plantación. Sistema de conducción (material y colocación).
	f) con cambio de ubicación a zonas edafoclimáticamente óptimas para su adaptación al cambio climático.	Adaptación al cambio climático.	Planta y plantación.
	g) con cambio de ubicación a zonas de montaña.	Adaptación al cambio climático.	Planta y plantación.
	h) con variedades mejor adaptadas a las condiciones edafoclimáticas en su ámbito territorial.	Adaptación al cambio climático.	Planta y plantación.
	i) Que implique una reubicación de unos o más viñedos arrancados con el objeto de unificarlos en una misma parcela vitícola que faciliten las operaciones de laboreo y recolección.	Mejora del medio ambiente, reduciendo la emisión de contaminantes.	Planta y plantación.
	ninguna característica de las anteriores.	Mejorar o mantener la competitividad.	Planta y plantación.
Reconversión de viñedos mediante cambio de variedad: sobreinjertado (operación anual).	j) con variedades incluidas en DOP/IGP.	Mejorar o mantener la competitividad.	Sobreinjertado o Injertado sobre pie franco. (material e injerto).
	k) con variedades mejor adaptadas a las condiciones edafoclimáticas en su ámbito territorial.	Adaptación al cambio climático.	
	ninguna característica de las anteriores <sup>(1)</sup> .	Mejorar o mantener la competitividad.	
Mejora de técnicas de gestión (operación anual).	l) cambio del sistema de conducción existente a un sistema de conducción más sostenible.	Mejora del medio ambiente.	Instalación del sistema de conducción (material y colocación).
Replantación por arranque por motivos sanitarios o fitosanitarios por orden de la autoridad competente.	No se aplica.	Replantar.	Planta y plantación.



## Organizaciones de Productores de FH: Evolución de la normativa PAC

### DOS MODELOS

Vino + Apicultura = **apoyo directo a agricultores y operadores**

Frutas y Hortalizas = **apoyo a PP.OO. de las OPs/AOPs**

(+resto sectores que se incorporan al modelo en 2023-2027)



✓ Respecto al periodo anterior, **se mantiene la especificidad de FyH** (sin techo presupuestario).

✓ **Objetivos más ambiciosos** en materia de medio ambiente y cambio climático.



2 o más acciones medioambientales  
10% de gasto mínimo



3 o más intervenciones medioambientales  
15% de gasto mínimo

✓ Nuevos requisitos de **ahorro y eficiencia en la gestión de recursos hídricos**.



✓ **Otras obligaciones:** gasto mínimo en I+D (2%), 18 tipos de intervención, 11 objetivos (2 de los cuales ligados a la sostenibilidad y a la adaptación/mitigación al cambio climático), etc.





## Organizaciones de Productores de FH: Solicitudes de gasto OPFH 2024



- ✓ **Tres de cada cuatro euros de gasto** solicitado por las OPFHs murcianas se ha concentrado en 2024 en los objetivos de **planificación de la producción** (40%), **mejora de la comercialización** (27%) y **acciones medioambientales** (14%).
- ✓ La contribución a los objetivos medioambientales (arts. 46.e) y f) del R(UE)2021/2115) se destinó a gastos de personal, instalaciones de renovables, abonos orgánicos y bioestimulantes, y uso de planta injertada de hortícolas.
- ✓ Por lo que se refiere a las **OPFHs localizadas en la Comarca del Río Mula**, éstas concentraron el gasto en el uso de cubiertas inertes de leñosos (A.i.2 – 7.2.1), Siega e incorporación al terreno de cubiertas vegetales espontáneas (A.i.6), lucha biológica y biotecnológica (A.ix.3 – 7.18.1) y producción integrada (D.1.1 – 5.2.1). **Beneficiando estas medidas al cultivo de frutos secos**, entre otros.





## Organizaciones de Productores de FH: Estrategias agroalimentarias y medioambientales de la UE – Acciones de las OPFHs en secanos áridos

- ❑ Las **OPFHs canalizan el grueso de ayudas al sector de frutas y hortalizas** (>300 M€), de las cuales, en torno al 25% se destinan a OPFHs con sede social en Murcia.
- ❑ El papel de estas entidades para la **consecución de los objetivos de la UE en favor del clima, el medio ambiente y la biodiversidad** va en aumento los últimos años.
- ❑ Las [Directrices Medioambientales](#) elaboradas por el MAPA sirven como instrumento para garantizar la consecución de los objetivos reglamentariamente establecidos.
- ❑ Las OPFHs de la **Comarca de Mula** cofinancian las intervenciones ejecutadas en las explotaciones de sus socios dirigidas al cultivo de, entre otros, los **frutos secos** a través de **cubiertas inertes, siega de espontáneas, lucha biológica o producción integrada**.





## Compromisos medioambientales, climáticos y otros relacionados con la gestión de Murcia:

### 1. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad: Medida 2: 100 €/ha

- Beneficiario:
  - ✓ titular de una explotación agraria de vid para vinificación
  - ✓ inscrita en el Registro correspondiente
  - ✓ y perteneciente a cualquiera de las DO de la Región de Murcia
- Cepas:
  - ✓ buen estado sanitario y agronómico
  - ✓ sistema de conducción en vaso
  - ✓ régimen de cultivo en seco
  - ✓ plantación vides debe ser de al menos 20 años
- Compromisos:
  - ✓ Durante los cinco años posteriores a la concesión de la ayuda las explotaciones se deberán conservar sin ninguna modificación, salvo las necesarias para mantener el buen estado sanitario y agronómico de las mismas
  - ✓ Las singulares condiciones de las parcelas objeto de ayuda, como son la edad de éstas, y el régimen de cultivo, pueden propiciar la pérdida de un porcentaje del cultivo durante los cinco años de duración del compromiso, por ello se considera que el mantenimiento del cultivo no será inferior al 70% de la superficie subvencionada.





## Compromisos medioambientales, climáticos y otros relacionados con la gestión de Murcia:

### 2. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna

Compensación por la realización de prácticas agrarias más sostenibles y beneficiosas para la conservación de las aves esteparias con un coste adicional al método de producción convencional.

A.- Grupo de compromisos base -Zona de Montaña: 150 € Ha -Resto de la Región: 90 € Ha

B.- Grupo de compromisos adicionales -Siembra de leguminosas: 160 € Ha de barbecho semillado

- Beneficiario:
  - ✓ Ser agricultor
  - ✓ Titular explotación agraria situada en Región de Murcia y estar inscrito en el REA de Murcia.
  - ✓ Datos de las parcelas: coherentes con la información contenida en el SIGPAC.
  - ✓ Recintos SIGPAC de la explotación: dentro de los perímetros de protección de las aves esteparias que serán designados por la CA, y dedicados a los **cultivos herbáceos de secano**.
  - ✓ Contar con dirección técnica de la explotación
  
- Compromisos de protección de la avifauna:
  - ✓ No utilización de productos fitosanitarios y fertilizantes
  - ✓ Fechas, superficies de siembra y cosecha o no cosecha (nidificación)
  - ✓ Preservación de elementos de interés
  - ✓ Mantenimiento de barbechos, vegetación en linderos, rastrojos y/o cubierta vegetal
  - ✓ Se mantendrá al menos el 80% de la superficie sujeta al compromiso suscrito



# El futuro de la PAC post 2027





# Documento de conclusiones sobre el futuro de la PAC post 2027

- Presentado por la Presidencia del Consejo de la UE (Octubre de 2024).
- Aprobado por los Ministros de agricultura en el Consejo de Agricultura y Pesca (diciembre 2024).

<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-16694-2024-INIT/en/pdf>



PAC post 2027 centrada en los agricultores, con vistas a una futura agricultura de la UE competitiva, a prueba de crisis, sostenible pero también favorable a los agricultores y basada en el conocimiento



## Documento de conclusiones sobre el futuro de la PAC post 2027

**“Una PAC que pone a los agricultores en el centro”:**

- Necesidad de que los agricultores mantengan un ingreso justo y sostenible
- Agricultores: elementos clave en el equilibrio rural y social europeo
- PAC más ágil y menos burocrática
- Enfocada en apoyar a los agricultores en mejora de sus prácticas agrícolas.
- Recompensar por servicios ecosistémicos: preservación de hábitats, ↓emisiones
- Mantener la estructura de dos pilares en la PAC:
  - I P : Asegurar pagos directos y estabilizar ingresos
  - II P: fortalecer las inversiones en infraestructuras y proyectos rurales que apoyen la viabilidad a largo plazo de las zonas rurales.



## Documento de conclusiones sobre el futuro de la PAC post 2027

### “Competitividad y fortaleza en la cadena alimentaria”:

- Mejorar la posición de los agricultores dentro de la cadena alimentaria.
- Fomentar la transparencia, la contractualización y la organización.
- Evitar prácticas comerciales desleales y lograr una distribución más equitativa del valor añadido
- Apoyar especialmente a las explotaciones familiares y pequeñas.
- Apoyo específico para los jóvenes agricultores y las mujeres rurales
- Facilitar el acceso a recursos financieros y tierras agrícolas, pro moviendo una transmisión más accesible de explotaciones







## Documento de conclusiones sobre el futuro de la PAC post 2027

### **“Un modelo de implementación más accesible para los agricultores”:**

- Enfoque de implementación simplificado
- Fortalecer el uso de tecnologías digitales

### **“Incentivos para una transición ecológica en la agricultura”:**

- Papel fundamental de los agricultores en la transición ecológica
- Deberán recibir incentivos económicos adecuados para implementar prácticas de bajo impacto ambiental
- Reforzar los ecorregímenes y las medidas agroambientales del II P.





## Documento de conclusiones sobre el futuro de la PAC post 2027

### **“Gestión de riesgos y manejo de crisis para una agricultura más resiliente”:**

- Refuerzo herramientas de gestión de riesgos
- Marco de respuesta más ágil, intervención rápida y eficiente en situaciones de crisis
- Fortalecer las políticas de resiliencia hídrica en la UE

### **“Fomento de una agricultura basada en el conocimiento”:**

- A través de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS) y la Red de la PAC
- Mayor inversión en tecnologías innovadoras, facilitando el acceso a la economía circular y la bioeconomía.



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025

- Ambiciosa hoja de ruta sobre el futuro de la agricultura y la alimentación en Europa.
- Sienta las bases para un sist. agroalimentario atractivo, competitivo, resiliente, justo y orientado al futuro para las generaciones actuales/futuras de agricultores y operadores agroalimentarios.
- Objeto: garantizar competitividad y sostenibilidad a largo plazo del s. agrícola y alimentario de la UE.
- Cuatro áreas prioritarias:
  - ✓ Un sector atractivo
  - ✓ Un sector competitivo y resiliente
  - ✓ Un sector preparado para el futuro
  - ✓ Condiciones de vida y de trabajo equitativas en las zonas rurales:



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025



Un sector atractivo:

- Estabilidad necesaria para animar a los jóvenes a acceder a la profesión
- Ingresos justos y una ayuda pública mejor orientada.
- Recibir apoyo activo para aprovechar los beneficios de la innovación y los nuevos modelos de negocio, (créditos de carbono), fuentes complementarias de ingresos.
- Revisión Directiva sobre prácticas comerciales desleales: garantizar precios justos.
- Estrategia de relevo generacional: recomendaciones sobre las medidas necesarias para abordar los obstáculos a la entrada de jóvenes y personas nuevas en la profesión.



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025



### Un sector competitivo y resiliente:

- Seguir dando prioridad a la seguridad y la soberanía alimentarias de diversas maneras.
- Negociaciones/acuerdos comerciales: en toda su extensión, protegiendo los intereses de los agricultores.
- La Visión también responde a las peticiones de los agricultores, los ciudadanos y la sociedad de una mayor armonización de las normas de producción para los productos importados a fin de garantizar que las ambiciosas normas de la UE no den lugar a desventajas competitivas, en consonancia con las normas internacionales.
- COM: evaluará el impacto de una mayor coherencia de las normas en lo que respecta a los plaguicidas peligrosos prohibidos en la UE y al bienestar animal.
- La aplicación y los controles rigurosos de las normas de seguridad alimentaria, prioridad no negociable.
- La COM reforzará su atención a la ganadería para fomentar el futuro a largo plazo del sector.



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025



Un sector preparado para el futuro:

- El sector desempeña un papel importante en la transición hacia una economía hipocarbónica.
- Necesidad de conciliar la acción por el clima con la seguridad alimentaria y los desafíos específicos a los que se enfrenta el sector.
- Agricultores: recompensados por adoptar prácticas respetuosas con la naturaleza.
- Com: estudiará cualquier nueva prohibición del uso de plaguicidas si no se dispone de alternativas en un plazo razonable y racionalizará el acceso a los bioplaguicidas en el mercado de la UE.
- Sistema voluntario de evaluación comparativa en las explotaciones, para ayudar a los agricultores a medir y mejorar su rendimiento a nivel de explotación.
- Estrategia de Resiliencia Hídrica: abordar la necesidad apremiante de un uso más eficiente del agua.



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025



Condiciones de vida y de trabajo equitativas en las zonas rurales:

- Plan de acción rural actualizado: garantizar zonas rurales sigan siendo dinámicas, funcionales y profundamente vinculadas al patrimonio cultural y natural de la UE.
- Diálogo anual sobre alimentos, con una amplia gama de agentes, incluidos los consumidores, los agricultores, la industria y las autoridades públicas, para encontrar soluciones a cuestiones como la asequibilidad de los alimentos y la innovación.
- Examinar detenidamente la reducción del desperdicio de alimentos y la respuesta a las preocupaciones de la sociedad en relación con el bienestar de los animales



## “Visión para la Agricultura y la Alimentación”: Comisión 19 de febrero de 2025

De cara al futuro, la futura PAC, como parte de la próxima propuesta de Marco Financiero Plurianual (MFP), será:

- ✓ más sencilla y más específica,
- ✓ apoyo más dirigido a los agricultores que participan activamente en la producción de alimentos,
- ✓ prestando especial atención a los jóvenes agricultores y a los agricultores de zonas con limitaciones naturales
- ✓ favoreciendo los incentivos, en lugar de las condiciones.





# Conclusiones

La Política Agraria Común (PAC) post-2027 se enfrenta a varios desafíos y oportunidades, especialmente en relación con los secanos áridos



## Desafíos:

### Cambio Climático:

Los secanos áridos son particularmente vulnerables, con mayores riesgos de sequías prolongadas y temperaturas extremas. Esto puede afectar la productividad y la viabilidad económica de estas áreas

### Desertificación y Pérdida de Biodiversidad:

La desertificación es una amenaza constante en los secanos áridos.

La pérdida de biodiversidad también es un problema, ya que estos ecosistemas son frágiles y cualquier cambio puede tener efectos importantes

### Falta de Rentabilidad:

La baja rentabilidad de los cultivos en secanos áridos puede llevar al abandono de tierras, lo que a su vez contribuye a la despoblación rural y a la pérdida de patrimonio cultural



## Oportunidades:

### Innovación y Digitalización:

La PAC post-2027 deberá hacer hincapié en la modernización del sector agrario a través de la innovación y la digitalización.

Esto incluye el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia del uso del agua y la gestión de cultivos

### Ecorregímenes, Medidas de desarrollo pilar, asociadas, intervenciones sectoriales:

La implementación de diversas intervenciones en el marco de la PAC como los ecorregímenes o las ayudas asociadas puede ayudar a mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la sostenibilidad de los secanos áridos.

### Apoyo Económico y Políticas Públicas:

Es crucial que la PAC post-2027 continúe proporcionando apoyo económico a los agricultores en secanos áridos.

Esto puede incluir subvenciones específicas y programas de formación para fomentar prácticas agrícolas sostenibles en estas zonas



El futuro de la PAC post-2027 en relación con los secanos áridos dependerá en gran medida de cómo se aborden estos desafíos y se aprovechen las oportunidades.



La clave estará en la implementación de políticas que promuevan la sostenibilidad, la innovación y el apoyo económico a los agricultores, asegurando así la viabilidad y resiliencia de estos ecosistemas.



Primeras propuestas legislativas PAC post 2027:  
finales de año

# Muchas gracias por su atención

Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

[sgfhaov@mapa.es](mailto:sgfhaov@mapa.es)